



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 13 de Agosto de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

396-I-76

Expte. nº 537/76

VISTO:

La renuncia presentada por el Contador Público Nacional Eduardo César Leone como Secretario Administrativo de esta Casa y en uso de las atribuciones // que le son propias,

EL INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el C.P.N. Eduardo César LEONE al cargo de Secretario Administrativo de esta Universidad, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la comunidad u
niversitaria.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que a partir de la fecha el C.P.N. Eduardo Ce
sar Leone reasume en forma rentada sus funciones de Profesor Adjunto con semi-
dedicación del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para /
su toma de razón y demás efectos.



HECTOR CORNEJO D'ANDREA
SECRETARIO ACADEMICO

EDUARDO ALBERTO CASAL
CAPITAN
INTERVENTOR